

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	De La Araucanía
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC Chol Chol
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Eduardo Arroyo Navarrete
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Juan Solar Waddington
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	5 de octubre de 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	11 y 12 de mayo de 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Stephanie Caminondo Eyssautier	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI	
Daniel Alvarez Barrios	Fundación Tierra de Esperanza	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Claudia Matus Matus	Universidad Mayor, sede Temuco	MUNDO ACADEMICO	Si	
Patricio Salinas Gaete	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Juan Santana Soto	I. Corte de Apelaciones de Temuco	PODER JUDICIAL	Si	
Jeremy Valdés Sarmiento	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Marcia Herrera Pereira	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SECRETARIA EJECUTIVA CISC RPA	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

El Centro tiene una capacidad para recibir a 132 jóvenes, el día de la visita que se realizó de forma presencial durante la mañana del día 5 de octubre, para luego continuar en la tarde con ésta de forma remota, el Centro contaba con sólo 13 jóvenes, 4 en el sector CRC y 8 en el sector CIP.

Desde antes del inicio de la pandemia el número de jóvenes en el Centro era bajo, así en la visita realizada de forma totalmente presencial en el mes de noviembre del año 2019, el Centro contaba con 17 jóvenes.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación en el Centro

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Se remite a respuesta de la pregunta N°3 del Presente factor.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Se distribuye la población según género Hombre – Mujer, distribución por sistema CIP – CRC, además en función de pandemia se evalúan criterios relacionados con aforos de casas a fin de controlar los posibles contactos estrechos, identificar de mejor forma trazabilidad. Se consideran, además, características de los jóvenes, existiendo una evaluación técnica para determinar la conformación de casa.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se mantiene los criterios de género, calidad procesal del joven y las características de cada joven.

Criterio incorporado aforo de la casa.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han realizado.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Existen dos casas para mujeres en el Centro una CIP y otra CRC, durante el periodo el centro no ha tenido mujeres embarazadas, ni mujeres con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Se informó que sobre la materia, se cuenta con el memorándum interno N°60-2021, existe Protocolo de ingreso para población Trans, lo cual permite al Centro CIP CRC de Chol - Chol actuar en conformidad con los tratados internacional, así como el respeto de los derechos humanos a los cuales los colectivos TRANS están sujetos de derechos.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Se informa que, si se han realizado catastros, también se han ejecutado talleres por parte del Cesfam, de Chol Chol, y charlas sobre prevención. En el mes de noviembre de 2020, se realizó toma de exámenes.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se mantiene un número bajo de jóvenes en el Centro, lo que permite una mejor intervención.
2.- No se han registrado contagios por COVID -19 en el Centro.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las medidas sanitarias al interior del Centro, lo que ha permitido no tener contagios por Covid-19, en los jóvenes y funcionarios.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al realizar la visita de forma presencial, permitió constar en terreno, el funcionamiento del Centro, ver el cumplimiento de los protocolos sanitarios, entrevistar a los profesionales del Centro, al igual que los jóvenes.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El Centro cuenta con 108 funcionarios de los cuales al día de la visita 15 se encontraban con licencia médica (4 de éstas prolongadas), 18 funcionarios en teletrabajo que corresponde a población de riesgo, el resto de los funcionarios volvieron de forma presencial al Centro.

La dotación es adecuada, atendido el bajo número de jóvenes que se encuentra en el Centro.
--

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No, no existen falencias o dificultades, por el bajo número de jóvenes presentes y el regreso de los funcionarios de forma presencial.
--

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Desde la visita de la CISC realizada en mayo de 2021, a la fecha no se han registrado casos de Covid-19 en el Centro.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, están al tanto del protocolo vigente versión N°11 del Servicio, se ha realizado una socialización del mismo, por correo electrónico y cada semana se refuerza.
--

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Conocimiento de los funcionarios de los protocolos sanitarios, que ha permitido que el Centro no presente contagios por Covid-19
--

2.- Testeo a quienes ingresan al Centro, por parte de paramédico del Centro.
--

3.- Regreso de los funcionarios de forma presencial al Centro.
--

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Más del 10% de los funcionarios del Centro se encuentran con licencia médica.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las medidas sanitarias a fin de evitar contagios por Covid-19.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al realizar la visita de forma presencial, se pudo observar en situ, las medidas sanitarias adoptadas, registro la ingresar al Centro, uso de mascarilla, depósitos de alcohol gel en el Centro.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Existe un espacio de separación, el cual cuenta con dormitorios, baño y además un baño.

El baño igualmente cuenta con agua potable y luz eléctrica.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El Centro cuenta con luz eléctrica además de agua potable para todo el Centro de forma permanente.
--

El gimnasio del recinto cuenta con duchas igualmente, que es un camarín para que los adolescentes luego de las actividades físicas puedan ducharse.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- La evacuación de aguas lluvias o drenaje es bueno. El acceso al Centro se encuentra pavimentado. En términos generales, tiene funcionalidad adecuada el Centro
--

2.- El Centro cuenta con una plaza con barras de ejercicios.
--

3.- El Centro cuenta además con canchas de pasto sintético y un gimnasio que se encuentra operativo.
--

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe mejorar los techos, pues se refiere que el techo del gimnasio se filtra agua hacia el interior, se encontraría su arreglo en licitación.
--

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Retomar las actividades como la botánica y la calistenia.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se proporciona el plan de emergencia. Se indica que se modificó por el Covid-19 respecto forma de realizar las evacuaciones para evitar posibles contagios.

El Centro cuenta con un Director que es don Eduardo Arroyo a la cabeza, luego está quien subroga que puede ser jefatura técnica o administrativa. El jefe del área administrativa es don Marcos González. Luego al interior en situaciones de emergencia lideran los coordinadores de turno. Finalmente, vienen las brigadas de acuerdo a la especialización que pueden tener.
--

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

No se han realizado simulacros de emergencia por la pandemia.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

En horario laboral diurno es don Carlos Ibañez, mientras que de noche no hay pues operan los turnos.
--

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se aumenta la cantidad de extintores de 58 a más de 70.

2.- Además, se informó que se hará una licitación para que se realice un catastro de los implementos de seguridad del Centro.

3.- La entrada al recinto se despejó de los vehículos de los funcionarios.
--

4.- La red húmeda se encuentra operativa al igual que la red seca

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Los aspectos negativos se observarán con un informe que realizará una empresa que aún no se define pues se encuentra en proceso de licitación.
--

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe retomar los simulacros de emergencias para los distintos factores de riesgo del recinto.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

De acuerdo a la normativa interna, los hechos que podrían dar lugar a sanciones disciplinarias son riñas entre pares.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

La respuesta siempre es proporcional. La separación de grupos es absolutamente excepcional, no es una sanción sino una medida de seguridad. Sólo se realizan intervenciones en virtud de acuerdos del Comité de Disciplina, conforme a las directrices de la Circular N° 6 interna, si el caso lo amerita. Existe una ficha de seguimiento de casos, una comunicación a familiares, y eventualmente a los Organismos colaboradores.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No es una sanción, es una medida de seguridad.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se priva o excluye a un adolescente de su rutina. Lo que opera es una rutina diferenciada, confeccionada para cada caso, en base a talleres. Ningún adolescente es apartado de la rutina de grupo, pero se diseña una nueva para el joven. Por ejemplo, la rutina de escuela será ahora en otro sector del Centro, o si se modifica su rutina de taller, se cambiará su horario de taller para que no coincida con el de los otros jóvenes con los cuales ha existido el problema. En todo caso su uso es muy excepcional.
Oferta programática: De SENAME talleres de arte, de pirograbado, de gastronomía de cocina, de madera. De SENDA de mosaico, recreativos, y pro sociales enfocados en prevenir el consumo de drogas.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Lesiones entre pares, y situaciones de amenazas.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existen casos en que se haya decidido no denunciar. Al activarse un procedimiento conforme a la Circular N° 6, se procede a la denuncia y se registra la información.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	8
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Ninguno

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Siempre
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No existe una situación de este tipo.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Nunca
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se levanta información, y se hace llegar a la Comisión Disciplinaria
--

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

Si nace un incidente, se refuerza la intervención con el adolescente, y se busca el origen del conflicto, mediante la actuación del encargado de trato, del profesional interventor clínico, y todo ello liderado por la encargada de la respectiva casa.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido casos.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Políticas de género. Difusión de derechos. Protección y Resguardo de todos los usuarios del centro, está en la Base de la intervención.

2.- Los adolescentes de ahora, tienen una mirada diferente, de acuerdo a la identidad y naturaleza de cada uno de ellos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos que mencionar.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

En el Centro se encuentran 13 adolescentes, 8 en CIP y 5 en CIP, no tienen casos confirmados a la fecha, 2 casos por sospecha, un adolescente que ingresa y 1 joven hospitalizado.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	NO
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	NO
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

El Centro recibe medicamentos por dos vías, desde SENDA y desde la red de salud, para ello todo medicamento se recibe con prescripción de médico con receta y dosis, se cuenta con botiquín con llave, a la espera de autorización sanitaria, se adjunta a ficha clínica del o la joven la receta y se entregan las dosis en los horarios requeridos, si un joven no acepta la medicación se registra y se realiza devolución del medicamento.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se mantiene coordinación regular con atención primaria, consultorio de Chol Chol, para la atención de las y los usuarios, en relación a otras redes se realiza coordinaciones de acuerdo a las necesidades de cada adolescente, donde se realiza acompañamiento por parte de técnicos en enfermería.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Para atención de urgencia, se deriva a hospital de Nueva Imperial, donde cuenta con especialidad de psiquiatría, de acuerdo a la evaluación se puede hospitalizar o realizar derivación a unidad de corta estadía.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe un protocolo con unidad de corta estadía, el cual se ajusta a periodo de emergencia sanitaria, donde los jóvenes además deben ser ingresados con PRC, lo cual favorece fluidez de derivación UHCE de Valdivia y Nueva Imperial

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

El Centro actualmente trabaja con PAI Temaukel, se cuenta con fichas de ingreso, se entrega los medicamentos del Centro, lo cual se registra en fichas clínicas de cada adolescente, se atiende regularmente a los jóvenes por médico general del programa PAI.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El profesional Interventor clínico del Centro, aplica instrumento para evaluación inicial y a mediados de este año se incorpora tamizaje de salud mental OKASHA, lo cual se complementa con evaluación del programa PAI

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si se realiza de acuerdo a lo que indica reglamento de la ley, información a familia, abogado defensor y tribunal.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si profesional enfermera cuenta con listado y realiza inscripción de las y los adolescentes en consultorio de Chol Chol.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si se han realizado, para ello se realiza protocolo de atención, asiste técnico en enfermería junto a Gendarmería, en las gestiones una joven ingresada asiste a control con matrona, atención con podología por uña, necesidad de atención dental.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No informan intentos de suicidio durante el periodo.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe protocolo actualizado, en el cual se actúa de acuerdo a nivel de riesgo, de leve a severo, existe además clave azul para que profesionales y educadores actúen, de acuerdo a nivel del riesgo se puede hospitalizar y se realiza seguimiento.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos en el periodo, en caso de existir fallecimiento se informaría de acuerdo a circular vigente.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si se han recibido, desde el consultorio de Chol Chol realizan atenciones en el Centro, dupla psicosocial entrevista a 3 adolescentes, asiste matrona a control de las adolescentes y enfermeros. Esto por programa de salud adolescente.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si se realiza, para ello se aplica procedimiento para salida de los jóvenes, evaluando las características particulares de cada caso, se relata situación de joven que asiste a urgencia para ser atendido por esguince de tobillo. Asiste junto a él.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si existen atenciones por GES, para lo cual se cumple las atenciones, se detallan dos atenciones, Diabetes mellitus donde existe atenciones regulares con médico, dieta especial y medicamentos.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

En los últimos 6 meses, existen atenciones por parte de médico psiquiatra, a joven que tienen diagnóstico de psicopatía, recibiendo atenciones y farmacología, hasta previo a su egreso, donde queda vinculado al dispositivo.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se destaca la construcción de enfermería, instalación que da cuenta de espacios y condiciones necesarias para la instalación.

2.- Centro cuenta con profesionales para atención de salud, destacando organización y verificadores de los procedimientos.
--

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe obtener resolución sanitaria y apertura de botiquín.
--

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Necesidad de obtener resolución sanitaria y botiquín
--

2.- Promover capacitaciones a profesionales del área de enfermería, específicamente en temáticas vinculadas a salud mental y manejo de crisis.
--

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Finalizar proceso de resolución sanitaria de las dependencias de enfermería.
--

VII.- FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La escuela a cargo de Colegio Inapewa,(subvencionada) realiza educación de enseñanza básica y media ; también funciona el programa ACE que realiza talleres socioeducativos y pedagógicos, actividades que realiza en jornada de la mañana 9:00 horas a 13:00 horas
--

En la jornada de la tarde se realizan cursos de capacitación y talleres, a cargo de Sename, PAI Temuaiquen.

Están realizando actividades presenciales desde agosto del presente año. Se realizó taller de cocina de 120 horas.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se realizan clases por Zoom, una asignatura por día, junto con apoyo de la clase en forma presencial y refuerzo de las guías de trabajo.
--

También se realizan talleres socioeducativos de manera presencial.
--

Los monitores realizan talleres en cada casa y trabajan en sus rutinas.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Si, enseñanza básica y media a cargo de la Escuela actualmente de forma presencial.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Existe un egresado, y se le realizan talleres de apoyo escolar en Escuela y Sename, ejecuta una rutina de egresado, con talleres en mañana y en la tarde.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Dos (2) jóvenes terminando cuarto medio.
--

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹³ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Se están realizando talleres presenciales, madera, pirograbado, arte, taller de género, habilidad social, responsabilización.

Se está realizando taller de gastronomía.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos y educadores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Ninguno, todos los jóvenes asisten.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Cansancio de jóvenes por COVID.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Para el segundo semestre no hay capacitaciones presenciales.
--

Las actividades que se realizaron en el primer semestre se certificaron durante el 2do. Semestre.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Asisten al gimnasio, juegan futbol en la cancha de pasto y están construyendo un muro de escalada.

Existe nueva cancha de pasto sintético , sala de cine y plaza de calistenia.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca se encuentra dentro de las dependencias de la Escuela y está actualmente abierta para los jóvenes

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Cuando ingresan, hacen cuarentena, y eso dificulta que se adecuen a las rutinas del Centro, más cuando tienen consumo de drogas, y los niveles de ansiedad que tienen. En esa etapa interviene el programa ACE para evaluación y Escuela.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Realizan una reunión al mes, pero a raíz de la contingencia están en permanente contacto, porque ahora dependen las unas de la otras para llevar a cabo sus actividades

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En Escuela realizan links de juegos virtuales, implementaron podcast.
En la Escuela, la educadora diferencial está trabajando en apoyo en aula.
Proyecto de realizar un diario de papel con noticias de interés para los jóvenes.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

El plan de intervención de cada joven se realiza y se socializa entre todos los intervinientes y se ejecutan las actividades de acuerdo a eso.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La crisis sanitaria incentivó una mayor coordinación entre todas las instituciones intervinientes y genera la necesidad de desplegar diferentes estrategias para lograr los resultados de aprendizaje.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Dado que la subvención, está asociada al número de estudiantes, y en este caso por razones obvias, no se puede aumentar la cantidad de estudiantes, esto produce una escasez de recursos importante, que genera una serie de inconvenientes en la ejecución de las tareas propias de la Escuela.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como era esperable la crisis sanitaria ha generado mucha ansiedad y ha resultado desafiante para todos los intervinientes en orden a adecuarse a la nueva realidad y seguir cumpliendo las metas fijadas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han desplegado mayores estrategias para motivar a los jóvenes y disminuir la ansiedad que les produce la crisis sanitaria.
Existe una mayor coordinación entre los diferentes intervinientes, lo que se traduce en más y mejores actividades para los jóvenes.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe una minuta que es elabora la nutricionista del Centro, en la consta desayuno, almuerzo, cena y colaciones.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, cuenta con ella

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, consta en las minutas el reporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, el horario de distribución de las comidas es el siguiente:
--

Desayuno: 8:30 horas

Almuerzo: 13:00 horas

Cena: 18:00 horas

Colación Nocturna: 21:00 horas

La distribución de realiza a las casas, en carros que permiten mantener las comidas calientes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se hace efectiva.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, atendido a que la mayoría de los jóvenes del Centro están con medicamentos, la colación nocturna contempla siempre un lácteo. En caso de que un joven presente sobrepeso se reduce el aporte calórico y se le agrega más ensaladas.

Para el caso con un joven que padece de diabetes, de la elimina de la dieta los dulces y bebidas azucaradas.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Desde el año pasado, existe un protocolo el que es conocido por la Nutricionista, manipuladoras de alimentos y Encargado de Bodega, sobre la materia, hay permanente limpieza con cloro y una vez a la semana se sanitiza todo el Centro.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Toda persona que ingresa al Centro debe registrarse, también los proveedores y cumplir con las medidas de sanitarias que el Centro tiene, lo que ha contribuido a que el Centro no presente contagios en el periodo.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Protocolos sanitarios han sido eficientes en prevenir contagios por COVID-19
2.- Apoyo de las manipuladoras han permitido el cumplimiento de la entrega de alimentos en el Centro, tanto a jóvenes como funcionarios.
3.- Remodelación de la cocina y comedor, se cuenta con áreas sucias y limpias bien definidas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Mantener las medidas adoptadas en materia sanitaria.
2.- Mantener el cuidado en la elaboración de las minutas, respecto a las condiciones de cada uno de los jóvenes, más si se conserva un número bajo de éstos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al realizar la visita de forma presencial, se pudo conocer la remodelación de la cocina y comedor del Centro, más el funcionamiento de la misma.

IX.-FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

El programa se instala durante el año 2020, por lo que construye programa terapéutico en contexto de pandemia, esto implica incorporar canasta de prestaciones de acuerdo a los protocolos del Centro, para ello realizan entrevistas presenciales y entrevistas por video llamada y telemedicina. Priorizando consultorías de salud mental y entrevistas con médico

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Se ha mantenido transversal el ingreso de profesionales al Centro, con las medidas de seguridad impuestas por el Centro, por sistema de turnos, intensificando la asistencia de acuerdo al avance de la condición sanitaria.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Durante el periodo el programa ha recibido ingresos derivados desde el Centro, para ello existe protocolo de acción para derivación y entrega de información, profesionales participan de reuniones por video llamada, para traspaso de información y se desarrollan las diversas etapas del tratamiento.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El programa no mantiene lista de espera, debido a que cuenta con mayor capacidad de atención, de la utilizada actualmente.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El programa cuenta con un médico con formación en salud mental, el medico atiende mediante video llamada a las y los adolescentes, actualmente envía por correo electrónico, las recetas y registros de atención. Son profesionales de equipo PAI los encargados de imprimir y archivar en la ficha clínica

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

A raíz de Covid-19, mensualmente el médico atiende a todos los jóvenes, recibiendo insumo además de profesionales para la confirmación diagnóstico, tras lo cual se receta esquema

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Análisis de caso, convocados por los PEC de SENAME, además asisten a reuniones de casa son más recurrentes, con análisis de casos.
Los análisis se realizan online por emergencia sanitaria

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca coordinación entre programa de tratamiento y profesionales del Centro, que favorece la atención presencial de acuerdo a protocolos de prevención del Covid-19, compromiso de parte de dupla psico social y directora para la atención de los casos.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Necesidad de contar con todos los cargos del equipo para entregar correcta atención de las y los adolescentes ingresados

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Coordinación entre el programa terapéutico y los profesionales del Centro.
2.- Que Programa terapéutico cuente con la totalidad de los profesionales.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se presentan.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Se indicó que debido a que nuestra comuna de Temuco y Chol Chol, se encuentran sin las limitaciones propias de las fases más restrictivas de la pandemia (cuarentena), se han retomado las visitas presenciales, a lo que se adiciona que los días jueves, posee visitas preferenciales los adolescentes pertenecientes a la etnia Mapuche.

De todas formas, se ha manifestado que a fin de optimizar la recepción de visitas y fundamentalmente la vinculación de los adolescentes con sus referentes significativos y/o familiares se han mantenido a disposición de ellos el acceso a medios tecnológicos, muy especialmente, un teléfono celular por medio del que pueden efectuar video llamadas, dos veces a la semana por espacio de treinta minutos, de la misma forma pueden utilizar un computador diariamente por el tiempo de una hora y, pueden recibir llamadas.

Igualmente cabe apuntar que, las comunicaciones de los adolescentes se efectúan en espacios que velan por la privacidad de aquellas.

Tal cual en la ocasión anterior, se deja constancia de la existencia de un protocolo de video llamadas entre los adolescentes del Centro y sus referentes, instrumento que data de Julio del año 2020 y que de manera sucinta recoge la posibilidad de que los adolescente se enrolen y registren al menos tres números de personas con las que desean comunicarse y ello pueden ejecutarlo dos veces a la semana dejándose constancia en un acta (del hecho de haberse efectuado, de nombre de adolescente , a quien llamó y si logró la comunicación).

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

En este punto se informó que, las visitas de los defensores hacia sus defendidos se retomaron también de manera presencial, a lo que se añade que, a más del defensor particular de cada uno, existe ahora la figura de un coordinador de Justicia Juvenil, de la Defensoría Penal Público, el letrado señor Luis Acuña Tapia.

Debe precisarse que, al menos las visitas presenciales a los jóvenes del C.R.C se efectúa una vez al mes, con todo se añade a ello la presencia de un abogado del Centro, don Alejandro Valenzuela, quien ante cualquier inquietud en relación a sus procesos se encuentra a disposición de aquellos, con el objeto de resolverlas directamente o efectuar la intermediación con el defensor público o con el coordinador ya citado.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Para estos efectos, nos remitimos a lo planteado en la respuesta dada a la interrogante inmediatamente precedente, de la que se desprende que la visita de abogados se efectúa

con regularidad, por medios presenciales, existiendo las condiciones de privacidad adecuadas para dichos fines.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Cabe indicar, en primer lugar, que existe un buzón de quejas y sugerencias-ubicado en gimnasio del recinto- el que es abierto, mediante un protocolo estandarizado-mensualmente, pero que sigue siendo poco utilizado por los adolescentes.

Se manifestó que, en general aquellos canalizan sus opiniones, requerimientos y reclamos directamente con su encargado de caso y formador, con el que diariamente tienen un canal abierto de comunicación.

Se sumó que la Directora Regional del Servicio visita el centro, con una frecuencia trimestral, permitiendo cauces de comunicación con aquella.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Para estos efectos nos remitiremos a lo consignado previamente como respuesta a la pregunta 3, bastando indicar que efectivamente tiene acceso a comunicarse con sus abogados defensores.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Al igual que durante el primer semestre se apunta que los encargados de caso, con los que se relacionan diariamente los jóvenes, son quienes han dado cumplimiento a lo previo, vale decir los protocolos han sido completa y detalladamente dados a conocer a los jóvenes por esa vía.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se apunta que, ha seguido existiendo un buen flujo de comunicaciones lo que ha permitido la contención de manera adecuada de la pandemia, así como mantener el contacto de los jóvenes con sus referentes y abogados.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen antecedentes que reportar a este respecto.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se destaca que, el reinicio de las visitas presenciales no haya significado prescindir de la posibilidad para los jóvenes de comunicarse por medio de teléfonos celulares y/o computador.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Debe destacarse la reanudación de las visitas presenciales, así como la creación de la figura por parte de la Defensoría Penal Pública de un coordinador de Justicia Juvenil, todo lo que hace aparecer que, sumado a la mantención de medios virtuales y telemáticos de comunicación, los adolescentes se encuentran dotados de un amplio espectro de herramientas para comunicarse con sus referentes, familiares y abogados.